



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TABASCO Subdelegación de Gestión para La Protección Ambiental y Recursos Naturales

Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre
Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/0134/2025
Villahermosa, Tabasco a 05 de febrero de 2025

C. EJIDO LA SOLUCIÓN SOMOS TODOS PRESENTE.

**AT'N.: CC. ISAMAR ZAPATA OVANDO, FELIPE DE
DIOS OVANDO Y ASUNCION DÍAZ LÓPEZ**

Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal
y Representantes Legales de la PIMVS

Hago referencia a su escrito de solicitud de fecha 02 de diciembre del año próximo pasado, ingresado a través del Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación el 13 de diciembre de 2024, al cual le fue asignado el No. de Bitácora 27/LS-0067/12/24, medio por el cual presenta el trámite SEMARNAT-08-045, con Homoclave FF-SEMARNAT-020 "Conservación de la Vida Silvestre fuera de su Hábitat Natural" (PIMVS), en la modalidad de **Cambio de Representante Legal del Predio o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre Fuera de su Hábitat Natural, denominada "LA SOLUCIÓN SOMOS TODOS"**, con número de Control SEMARNAT/PIMVS-VIV-CO-0031-20, ubicado en la Carretera Estatal Nicolás Bravo-Chiltepec S/N. Ranchería Nicolás Bravo 2da. Sección, Ejido la Solución Somos Todos, municipio de Paraíso, Tabasco. Así mismo adjunta copias simple del Acta de Asamblea de Elección de Órganos de Representación Ejidal y Consejo de Vigilancia de fecha 12 de septiembre de 2024, registrada ante el Registro Agrario Nacional (RAN) el 17 de octubre de 2024 con número de folio: 27240010307, copias de la CURP, credenciales del INE y constancias de nombramientos del Presidente, Secretario y Tesorero del Ejido, expedido por el RAN.

No obstante, hago de su conocimiento que en cualquier escrito o trámite que ingrese a esta Secretaría deberá anexar la documentación que acredite la personalidad del Titular del PIMVS, así como de su representante legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, así como el 15 y 19 de la Ley de Procedimiento Administrativo.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Paseo de la Sierra No. 613, Colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco. C.P. 86080

Teléfono: 993 310 1418 // www.gob.mx/semarnat



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TABASCO Subdelegación de Gestión para La Protección Ambiental y Recursos Naturales

Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre
Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/0134/2025
Villahermosa, Tabasco a **05 de febrero de 2025**

El presente se emite en apego al principio de buena fe, al que se refiere al artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, tomando por verídica la información presentada por El Ejido La Solución Somos Todos, en su solicitud al cual le fue asignado el número de Bitácora 27/LS-0067/12/24; en caso de existir falsedad en la información manifestada el solicitante se hará acreedor a las infracciones y sanciones correspondientes interpuestas por las autoridades competentes, de conformidad con el artículo 122, fracción VII de la Ley General de Vida y artículo 420 Quáter fracción II del Código Penal Federal.

Al respecto le informo que con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 26 fracción fracción VIII, 32 Bis fracción I, II BIS, III, IV. V y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 35 fracción X, inciso h del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; 79, 80, 82, 83, 86 y 87 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; Art. 78 de la Ley General de Vida Silvestre; y a la evaluación de los documentos ingresados para la modificación del PIMVS por el Área Técnica del Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre de esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco, se les informa que **quedan registrados como Representantes Legales del citado PIMVS a partir de la emisión del presente los CC. Isamar Zapata Ovando, Felipe De Dios Ovando, y Asunción Días López**, los cuales asumen los compromisos adquiridos en las condicionantes establecidas para el funcionamiento y operación del PIMVS denominado "La Solución Somos Todos" .

Finalmente le comento que este documento deberá estar invariablemente acompañado del Oficio del Alta al Padrón del PIMVS con número SEMARNAT-SGPARN/147/0618/2020 de fecha 16 de julio 2020 y Oficio No. SMARNAT/SGPARN/147/0481/2024, de fecha 16 de mayo de 2024



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Paseo de la Sierra No. 613, Colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco. C.P. 86080
Teléfono: 993 310 1418 / www.gob.mx/semarnat



OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TABASCO
Subdelegación de Gestión para La Protección Ambiental y Recursos Naturales

Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre
Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/0134/2025
Villahermosa, Tabasco a **05 de febrero de 2025**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle un cordial saludo.

Notifíquese al Ejido a Solución Somos Todos, a través de su Representantes Legales o al Ecol. Sergio Morales Becerra, con domicilio en la Carretera Chichicapa-Chiltepec Km 17.5, Ranchería Nicolás Bravo 2da. Sección en el Ejido La Solución Somos Todos, C.P. 86611, Paraíso, Tabasco, el presente acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 167 Bis Fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de aplicación supletoria de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley General de Vida Silvestre.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle un cordial saludo.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DEL DESPACHO

ING. SALVADOR HEREDIA DOMÍNGUEZ

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI, 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Tabasco, previa designación, firma el C. Salvador Heredia Domínguez en su carácter de Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

"Por un uso responsable del papel las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

Copias para:

M.V.Z. M.en C. Fernando Gual Sill.- Director General de Vida Silvestre .- México, D.F. .

Ing. Mayra Cecilia Villagómez de Los Santos.- Encargada del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad.

Biól. Carlos Mario Burelos Jiménez.- Jefe del Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre .- Edificio

Archivo:

SHD/PAS/CMBJ... **BITÁCORA: 27/LS-0067/12/24**



2025
Año de
La Mujer Indígena

Av. Paseo de la Sierra No. 613, Colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco. C.P. 86080

Teléfono: 993 310 1418 www.gob.mx/semarnat